

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- 016-2017-00096 -00
Demandante	BANCO GNB SUDAMERIS S.A
Demandado	OSCAR MARIO JARAMILLO OTALVARO
Asunto	INCORPORA - PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente memorial presentado por la parte accionada en el que indica los correos electrónicos de los intervinientes en el proceso.

En consecuencia, en el momento procesal oportuno se tendrán en cuenta dichos correos para efectos de remitir la invitación para participar en la audiencia de manera electrónica, se les recuerda conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la fecha en la que será realizada la audiencia.

Igualmente, se recuerda que el número de contacto del Juzgado es el **3014534860** para que en caso de considerarlo pertinente realicen las averiguaciones necesarias vía WhatsApp y soliciten las piezas procesales que requieran de forma rápida y directa.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # ___139___</p> <p>Hoy 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aebfa1def329043863a4a944ceedfdce8e5c7e0bff4c2d42cb98fe9b5d0b8264

Documento generado en 12/11/2020 06:42:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>